

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 21 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita (PP. 925/90). 6.907

Resolución de 21 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre publicación de solicitud de cantera y estudio de impacto ambiental. (PP. 1079/90). 6.907

Resolución de 4 de julio de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia (PD. 1132/90). 6.907

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de incautación y anulación de talones (PD. 1135/90). 6.908

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-147) (PP. 700/90). 6.908

Resolución de 20 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera (V-39; JA-6) (EC-JA-133) (PP. 1033/90). 6.908

Resolución de 20 de julio de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto que se cita (A-5.323.666/2111). 6.908

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

Anuncio (PP. 1070/90). 6.910

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

CORRECCION de errata del Acuerdo de 19 de junio de 1990, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan precios públicos de las prestaciones de la Filmoteca de Andalucía. (BOJA núm. 60 de 20.7.90).

Apreciado error en el texto publicado, se transcribe a continuación la correspondiente corrección:

Página. 6.376, columna 1º. línea 23, donde dice «...secciones...», debe decir «... sesiones...».

Sevilla, 25 de junio de 1990

peciales que se establecen o prorrogan para la campaña 1990-91, en distintas zonas o provincias (BOJA núm. 52 de 22.6.90).

Habiéndose observado errores en el texto de la Orden de referencia publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 22 de junio de 1990 (núm. 52), se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 5.839, artículo 16º. 2. Períodos hábiles, fechas inclusive: donde dice: «Huelva: Toda la provincia, desde el día 20 de enero hasta el día 6 de marzo», debe decir: «Huelva: Toda la provincia: desde el día 20 de enero hasta el día 2 de marzo».

En la página 5.839, artículo 17º. último apartado, donde dice: «en la Disposición Adicional de esta Orden», debe decir: «Disposición Adicional de esta Orden».

En la página 5.841, donde dice: «Artículo 39º. Publicidad», debe decir: «Artículo 37º. Publicidad».

Sevilla, 13 de julio de 1990

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 19 de junio de 1990, por la que se fijan los períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza y las vedas es-

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de abril de 1990, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Una vez cumplidos los trámites previstos en el apartado f) del artículo 7 de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones otorgadas en el artículo 10 de la citada Ley.

La Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla a:

Don Aureliano Recio Arias.
Don Ramón Antúnez Castillo.

Don Eusebio Rojas Marcos.
Don Miguel Jesús Eulalio Delibes Castro.

Sevilla, 17 de abril de 1990.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 2 de mayo de 1990, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

Una vez cumplidos los trámites previstos en el apartado f) del artículo 7 de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre, del Consejo

Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones otorgadas en el artículo 10 de la citada Ley.

La Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba a:

Don José Miguel Salinas Moya.
Don Carlos Chacón Carmona.
Don Rafael Ortega Cruz.
Don Angel de Vicente Castro.

Sevilla, 2 de mayo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de julio de 1990, por la que se nombra miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Una vez cumplidos los trámites previstos en el apartado b) del artículo 7 de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones otorgadas en el artículo 10 de la citada Ley.

La Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto nombrar Vocal del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía a:

Don Alfonso Reyes Cabeza.

Sevilla, 17 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

ORDEN de 17 de julio de 1990, por la que se nombra miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Una vez cumplidos los trámites previstos en los artículos 6 y 7 de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones otorgadas en el artículo 10 de la citada Ley.

La Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto nombrar Vocales del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, a los siguientes:

A) Representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6:

a) Don Javier Pérez Royo, Don Antonio Merchán Álvarez, Don Pedro Bisbal Arostegui, como miembros natos, en su condición de Rector, Secretario General y Gerente, respectivamente.

b) Don Agustín García Asuero, Don José Luis de Justo Alpañes, Don Antonio Fernández Gago, Doña Mercedes Lamparera Domínguez, D. José Manuel Acuña Morilla y Doña Inés Sella de la Gándara, previa elección de la Junta de la Universidad.

B) En representación de los intereses sociales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7:

C) Don Antonio Ponce Fernández y Don Felipe Luis Maestro Alcántara, designados por la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Sevilla, 17 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

ORDEN de 17 de julio de 1990, por la que se nombra miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

Una vez cumplidos los trámites previstos en los artículos 6 y 7 de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones otorgadas en el artículo 10 de la citada Ley.

La Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto nombrar

Vocal del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía a:

Don Juan Ruiz Pozo.

Sevilla, 17 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

ORDEN de 17 de julio de 1990, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada.

Una vez cumplidos los trámites previstos en los artículos 6 y 7 de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones otorgadas en el artículo 10 de la citada Ley:

La Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto nombrar Vocales del Consejo Social de la Universidad de Granada, a los siguientes:

A) Representantes de la Junta de Gobierno de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6:

a) Don Pascual Rivas Carrera, Don José Sánchez López y Don Antonio Álvarez-Manzaneda Roldán, como miembros natos en su condición de Rector, Secretario General y Gerente, respectivamente.

B) En representación de los intereses sociales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7:

b) Don Juan Bautista Martínez Martínez, designado por CC.OO.

c) Don José María Pérez Vicente y Don Leandro Bas Rodríguez, designados por la confederación de Empresarios de Andalucía.

d) Don Cristóbal López Carvajal, Don Tomás Azorín Muñoz y Don Antonio Jara Andreu, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Sevilla, 17 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

ORDEN de 17 de Julio de 1990, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

Una vez cumplidos los trámites previstos en el apartado c) del artículo 7 de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones otorgadas en el artículo 10 de la citada Ley.

La Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto nombrar Vocales del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía a:

Don Francisco Román Amar y Don Antonio Díaz Córdoba.

Sevilla, 17 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

RESOLUCION de 29 de junio de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por los Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11.7), art.º 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19.6), y el art.º 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolu-